MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

CONTRATO DE SERVICIOS UOC N° 07/2021 "SERVICIO DE REPARACIONES VARIAS PARA MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD" ID 398259

Entre la Municipalidad Tomás Romero Pereira, domiciliada en calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández, Distrito de Tomás Romero Pereira ,República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Sr. Víctor Casas Pincoski** con Cédula de Identidad N° 665198,y quien refrenda la firma la Secretaria General la **Sra. Dolly Julia Romero Acosta** con Cedula de Identidad N° 3556118, denominadas en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AGRISUR** con **RUC 4075533-9** , domiciliada en Ruta VI Km ½, Encarnación , República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Claudia Silveira De Ávila** , con Cédula de Identidad N° 4075533, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones de las partes en cuanto a la Contratación de servicio de reparaciones varias para maquinarias de la municipalidad.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

AGRISUR
RUC: 4075533 - 9

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·
SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398259.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2021, convocado por la UOC de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira .La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2015-2020/2021-414.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-017	Cambio de cilindro de inclinación para Retroexcavadora JCB	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
2	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	783.333	783.333
3	73152101-017	Cambio de filtro de aire interno	Unidad	UNIDAD	1	750.000	750.000
4	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	283.333	283.333
5	73152101-017	Cambio de filtro de aire externo	Unidad	UNIDAD	1	558.338	558.338
6	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	283.333	283.333
7	73152101-017	Cambio de batería de 100 AMP	Unidad	UNIDAD	1	1.316.667	1.316.667
8	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	373.333	373.333
9	73152101-017	Reparación de cilindro hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	490.000	490.000
10	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	423.333	423.333
11	80111613-9999	Mano de Obra de Tornería	Unidad	EVENTO	1	2.716.667	2.716.667
12	73152101-017	Reparación de compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	3.816.667	3.816.667
13	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.333.333	1.333.333
14	73152101-017	Reparación de filtro secador	Unidad	UNIDAD	1	443.333	443.333
15	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
16	73152101-017	Reparación de correa alternador	Unidad	UNIDAD	1	641.667	641.667
17	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	166.667	166.667
18	73152101-017	Reparación del kit filtro cabina	Unidad	UNIDAD	1	1.890.000	1.890.000
19	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	716.667	716.667
20	73152101-017	Servicio de Limpieza de Aire	Unidad	UNIDAD	1	3.383.333	3.383.333
21	80111613-9999	Mano de Obra de Limpieza de aire	Unidad	EVENTO	1	1.116.667	1.116.667
22	73152101-017	Correa	Unidad	UNIDAD	1	603.333	603.333
23	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	306.667	306.667
24	73152101-017	Eje salida de caja	Unidad	UNIDAD	1	2.466.667	2.466.667
25	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	683.333	683.333

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Sra. Dilly J. Romero Arias
Secretaria General

AGRISUR
RUC: 4075533 - 9

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

26	73152101-085	Cambio de juego de filtro de aceite para Camión Volvo VM 260	Unidad	UNIDAD	1	766.667	766.667
27	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	333.333	333.333
28	73152101-085	Cambio de juego de filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	1	943.333	943.333
29	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	333.333	333.333
30	73152101-085	Cambio de rulemán y retenes	Unidad	UNIDAD	1	833.333	833.333
31	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	416.667	416.667
32	73152101-085	Cambio de disco de embrague	Unidad	UNIDAD	1	1.150.000	1.150.000
33	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	806.667	806.667
34	73152101-085	Cambio de kit de embrague	Unidad	UNIDAD	1	6.266.667	6.266.667
35	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.883.333	1.883.333
36	73152101-085	Cambio de bomba central	Unidad	UNIDAD	1	1.783.333	1.783.333
37	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	433.333	433.333
38	73152101-085	Cambio de Elástico	Unidad	UNIDAD	1	943.333	943.333
39	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	683.333	683.333
40	80111613-9999	Mano de Obra de Tornería	Unidad	EVENTO	1	2.716.667	2.716.667
41	73152101-085	Cambio de bomba de agua	Unidad	UNIDAD	1	1.316.667	1.316.667
42	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	475.000	475.000
43	80111613-9999	Mano de Obra parte eléctrica	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
44	73152101-085	Cambio de pastilla de freno	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
45	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	193.333	193.333
46	73152101-085	Válvula reguladora de presión de aire	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
47	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	533.333	533.333
48	73152101-085	Zapata de freno	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
49	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	266.667	266.667
50	73152101-085	Amortiguador delantero	Unidad	UNIDAD	1	616.667	616.667
51	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
52	73152101-085	Reparación de diferencial delantero	Unidad	UNIDAD	1	3.950.000	3.950.000
53	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.833.333	1.833.333
54	73152101-085	Cambio de bujes y frenos	Unidad	UNIDAD	1	816.667	816.667
55	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	783.333	783.333
56	73152101-013	Cambio de batería 100AMP para Tractor Valtra	Unidad	UNIDAD	1	933.333	933.333
57	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	493.333	493.333
58	73152101-013	Cambio de juego de filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	1	1.110.000	1.110.000
59	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	501.667	501.667
60	73152101-013	Cambio de juego de filtro de aceite	Unidad	UNIDAD	1	800.000	800.000
61	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	416.667	416.667
62	73152101-013	Reparo de cilindro hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	533.333	533.333
63	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	203.333	203.333
64	73152101-013	Cambio de bomba hidráulica doble	Unidad	UNIDAD	1	2.483.333	2.483.333
65	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	603.333	603.333

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Lic. Willy J. Romero Acosta
Secretario General

AGRISUR
RUC: 4075533 - 9

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

66	80111613-9999	Mano de Obra parte eléctrica	Unidad	EVENTO	1	2.383.333	2.383.333
67	80111613-9999	Mano de Obra de tornería	Unidad	EVENTO	1	2.716.667	2.716.667
68	73152101-013	Cambio de juego de cilindro de dirección	Unidad	UNIDAD	1	433.333	433.333
69	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
70	73152101-013	Reparación de engranaje	Unidad	UNIDAD	1	3.083.333	3.083.333
71	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
72	73152101-013	Reparación de Flanje	Unidad	UNIDAD	1	1.816.667	1.816.667
73	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	583.333	583.333
74	73152101-013	Reparación de eje intermedio	Unidad	UNIDAD	1	1.933.333	1.933.333
75	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	803.333	803.333
76	73152101-013	Reparación de Kit servicio bomba de agua	Unidad	UNIDAD	1	3.600.000	3.600.000
77	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.586.667	1.586.667
78	73152101-013	Plato alto	Unidad	EVENTO	1	1.950.000	1.950.000
79	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
80	73152101-013	Reparación de embrague Plator para el Tractor John Deere	Unidad	UNIDAD	1	4.550.000	4.550.000
81	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
82	73152101-013	Cambio de disco y rulemán	Unidad	UNIDAD	1	2.683.333	2.683.333
83	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.666.667	1.666.667
84	73152101-013	Cambio de eje piloto	Unidad	UNIDAD	1	4.883.333	4.883.333
85	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.286.667	2.286.667
86	73152101-013	Cambio de manguito estirado	Unidad	UNIDAD	1	1.766.667	1.766.667
87	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	833.333	833.333
88	73152101-013	Cambio de filtro de aire	Unidad	UNIDAD	1	483.333	483.333
89	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	293.333	293.333
90	73152101-013	Cambio de filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	1	410.000	410.000
91	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	296.667	296.667
92	80111613-9999	Mano de obra parte eléctrica	Unidad	EVENTO	1	2.533.333	2.533.333
93	73152101-013	Cambio de manguera prensada	Unidad	UNIDAD	1	510.000	510.000
94	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	306.667	306.667
95	73152101-013	Reparación de Kit servicio bomba de agua	Unidad	UNIDAD	1	3.290.000	3.290.000
96	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.356.667	1.356.667
97	73152101-022	Cambio de prensado de manguera hidráulica para Compactadora Sakai	Unidad	UNIDAD	1	733.333	733.333
98	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	66.667	66.667
99	73152101-022	Cambio de juego de cable eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	3.000.000	3.000.000
100	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.783.333	2.783.333
101	73152101-022	Cambio de maza trasera	Unidad	UNIDAD	1	1.933.333	1.933.333
102	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	773.333	773.333
103	80111613-9999	Mano de Obra de tornería	Unidad	EVENTO	1	2.716.667	2.716.667
104	73152101-022	Cambio de llave de partida	Unidad	UNIDAD	1	506.667	506.667

MUNICIPALIDAD TOMÁS ROMERO PEREIRA SECRETARÍA GENERAL
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA INTENDENCIA

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

AGRISUR
RUC: 4075533 - 9

105	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	263.333	263.333
106	73152101-085	Cambio de radiador completo para Camión Tumba Ford	Unidad	UNIDAD	1	4.900.000	4.900.000
107	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	2.366.667	2.366.667
108	73152101-085	Reparación de caja de cambio	Unidad	UNIDAD	1	7.350.000	7.350.000
109	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	833.333	833.333
110	73152101-085	Reparación de disco y rulemán	Unidad	UNIDAD	1	5.350.000	5.350.000
111	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
112	73152101-085	Cambio de secador de aire	Unidad	UNIDAD	1	1.433.333	1.433.333
113	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
114	73152101-085	Cambio de pulmón de freno	Unidad	UNIDAD	1	681.667	681.667
115	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	406.667	406.667
116	73152101-085	Reparación de embrague Plator	Unidad	UNIDAD	1	3.833.333	3.833.333
117	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	925.000	925.000

Total: ***168.650.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 168.650.000 (Guaranies Ciento sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

AGRISUR
RUC: 4075533 - 9

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD TOMÁS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

AGRISUR
RUC: 4075533 - 9

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomas Romero Pereira, República del Paraguay al día 30 mes junio y año 2021.

Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

Claudia Silveira De Ávila
Proveedor
AGRISUR
RUC: 4075533 - 9